

BASES PROMOCIONALES

"MASCOTAS 2" ACCIÓN PARA SEGMENTO INFANTIL Y JOVEN

1. Bankia, S.A. (en adelante, Bankia) va a llevar a cabo una promoción de ámbito nacional, en la que podrán participar, los clientes del segmento infantil y del segmento joven con las siguientes características (en adelante la "promoción"):
 - a. **Segmento Infantil y joven:** Representantes legales de todas las personas físicas de edades comprendidas entre los 0 y los 17 años, ambos inclusive, clientes de Bankia que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.
2. La duración de la promoción será desde el **1 de abril de 2019 al 31 de octubre de 2019**, ambos inclusive.
3. Durante el periodo promocional se realizarán los siguientes sorteos:

PRIMER SORTEO DE 75 "PACKS ENTRADAS". Cada Pack está compuesto por 1 entrada doble para ver la película "Mascotas 2" + 2 paquetes de merchand de la película.

- Para participar tendrán que cumplir las siguientes condiciones promocionales:
 - 1) Tener entre 0 y 17 años, ambos inclusive.
 - 2) Ser titular de la cuenta de ahorro "Mi Primera Cuenta" o "Cuenta joven"
 - 3) Haber ingresado 300€ o más durante el período correspondiente a **1 de abril 2019 al 30 de junio 2019** y mantenerlos a dicha fecha.
- No podrá corresponder a un mismo cliente más de un 1 obsequio.
- Los ganadores de este sorteo no podrán participar en el segundo sorteo de 75 packs entradas.
- El sorteo se realizará el día **15 de julio de 2019**, o en su defecto el siguiente día hábil, ante el notario D. Enrique Rafael García Romero, de acuerdo con las presentes bases previamente protocolizadas. Esta fecha podrá ser modificada por Bankia en caso de existir algún motivo que así lo aconseje, sin necesidad de que dicha modificación sea comunicada a los participantes.
- Las entradas se distribuirán a las oficinas de los clientes premiados a través de "tarjetones físicos". Dichas oficinas serán las encargadas de informar y entregar el premio a los representantes legales de los clientes.

SEGUNDO SORTEO DE 75 "PACKS ENTRADAS". Cada Pack está compuesto por 1 entrada doble para ver la película "Mascotas 2" + 2 paquetes de merchand de la película.

- Para participar tendrán que cumplir las siguientes condiciones promocionales:
 - 4) Tener entre 0 y 17 años, ambos inclusive.
 - 5) Ser titular de la cuenta de ahorro "Mi Primera Cuenta" o "Cuenta joven"
 - 6) Haber ingresado 300€ o más durante el período correspondiente a **1 de abril 2019 al 31 de agosto 2019** y mantenerlos a dicha fecha.
- No podrá corresponder a un mismo cliente más de un 1 obsequio.

- El sorteo se realizará el día **15 de septiembre de 2019**, o en su defecto el siguiente día hábil, ante el notario D. Enrique Rafael García Romero, de acuerdo con las presentes bases previamente protocolizadas. Esta fecha podrá ser modificada por Bankia en caso de existir algún motivo que así lo aconseje, sin necesidad de que dicha modificación sea comunicada a los participantes.
- Las entradas se distribuirán a las oficinas de los clientes premiados a través de "tarjetones físicos". Dichas oficinas serán las encargadas de informar y entregar el premio a los representantes legales de los clientes.

TERCER SORTEO DE UN VIAJE A DUBÁI 4 PERSONAS (2 ADULTOS Y 2 NIÑOS MENORES DE 16 AÑOS).

Términos y condiciones:

El proveedor del servicio es Element London LTD (desde ahora "el proveedor del servicio"). Bankia facilitará al ganador la forma de contactar con "el proveedor del servicio" para facilitarle los detalles del viaje.

Características básicas del viaje: Los vuelos serán en clase turista desde los principales aeropuertos internacionales de Barcelona o Madrid solamente; los vuelos pueden ser con escalas y no todas las rutas estarán disponibles; el itinerario del vuelo será seleccionado por el proveedor del premio a su entera discreción; al menos 1 persona que viaje debe ser mayor de 18 años; El alojamiento es para 2 adultos y 2 niños (menores de 16 años compartiendo habitación). La estancia incluye tres noches de hotel, una de las cuales debe ser disfrutada en sábado; El premio no incluye traslados nacionales, comidas y bebidas, excursiones, atracciones, tratamientos, gastos personales y cualquier cosa que no esté expresamente establecida en el paquete de premios; todos los elementos del premio están sujetos a disponibilidad; si no está disponible, se pueden ofrecer experiencias y artículos de naturaleza y valor similares; el hotel será seleccionado por "el proveedor del servicio", con tres fechas de viaje preferidas en tres meses separados a más tardar seis semanas antes de la salida; una vez reservado, el premio no puede ser modificado o cancelado; el premio no es reembolsable ni transferible; ninguna alternativa en efectivo es disponible; todos los viajeros requerirán un pasaporte válido por al menos 6 meses en la fecha del viaje; Cualquier visado o seguro necesario es responsabilidad del ganador e invitados; el premio no se podrá llevar a cabo en Navidad, año nuevo o días festivos en el país de salida o llegada; Todos los viajeros deben volar al mismo tiempo. El premio es válido por 12 meses a partir de la fecha de notificación del ganador, y todos los viajes deben completarse dentro de ese tiempo; para la pista de nieve, el ganador debe pagar un depósito de 25 dirhams de Emiratos Árabes (AED) por persona en el día por una tarjeta de acceso que le permita acceder a varias zonas de esquí Dubái; Todos los tours y experiencias se realizarán en inglés.

- Para participar en la promoción se tendrán que cumplir las siguientes condiciones promocionales:
 - 1) Tener entre 0 y 16 años, ambos inclusive.
 - 2) Ser titular de la cuenta de ahorro "Mi Primera Cuenta" o "Cuenta joven"
 - 3) Haber ingresado 300€ o más durante el periodo correspondiente a 1 de abril 2019 al 31 de octubre del 2019 y mantenerlos a dicha fecha asignando 1 punto para el sorteo por esta condición.

- 4) Aquellos clientes que hayan cumplido el punto anterior participarán con 1 punto adicional por cada cien euros (100,00 €) de saldo incrementado, durante el periodo promocional, respecto del saldo total en "Mi Primera Cuenta" o "Cuenta joven" existente a 31 de marzo de 2019.
 - El número de obsequios y, por tanto, el número de agraciados será de uno. Se elegirán dos reservas en el caso de que el cliente agraciado renuncie al obsequio de tal forma que verificada la renuncia se adjudicará el obsequio a la primera reserva registrada y si renuncia este agraciado/a, a la segunda reserva.
 - La asignación de números del sorteo, se realizará en la primera semana de noviembre de 2019. Los números asignados se podrán solicitar a la oficina de asignación comercial del cliente en el mes siguiente a la finalización de cada Periodo Promocional. Bankia no responderá, en ningún caso, de los perjuicios ocasionados por demora o deficiencia en la comunicación.
 - El sorteo se realizará el día **10 de noviembre de 2019**, o en su defecto el siguiente día hábil, ante el notario D. Enrique Rafael García Romero, de acuerdo con las presentes bases previamente protocolizadas. Esta fecha podrá ser modificada por Bankia en caso de existir algún motivo que así lo aconseje, sin necesidad de que dicha modificación sea comunicada a los participantes.
 - La oficina de asignación del cliente comunicará el resultado del sorteo al representante legal del premiado. La comunicación deberá realizarse en un plazo máximo de diez (10) días naturales a partir de la recepción de los resultados del sorteo
4. En el caso de los clientes menores de edad, los padres o tutores legales de menores o incapacitados, debidamente identificados y acreditados, deberán estar presentes y firmar la aceptación del obsequio en la ficha elaborada al efecto.
5. Los obsequios no podrán ser canjeados por otros diferentes ni por su valor económico en efectivo, ni siquiera en caso de renuncia al mismo.
6. La adjudicación de los obsequios y su posterior disfrute quedará condicionada a que el titular y, en su caso, el beneficiario de los productos objeto de la promoción estén al corriente de pago en cualquier operación que tengan suscrita con Bankia, y a que no se haya cancelado ninguno de los productos relacionados con la acción, "Mi Primera Cuenta" "Cuenta Joven", en el momento del sorteo o de la entrega del obsequio.
7. El premio y los artículos promocionales quedan sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o, en su caso, al Impuesto sobre la Renta de no Residentes, y al cumplimiento de las obligaciones que las normativas de dichos impuestos establezcan.
8. Los clientes tendrán conocimiento de la promoción a través de banners publicitarios en Portales de Bankia y envíos de comunicaciones por email. En la comunicación se hará constar, en proporción al medio publicitario, el periodo de validez de la promoción y la existencia de bases notariales:

Segmento Infantil/joven: Promoción válida del 1/04/2019 al 31/10/2019, para titulares de 0 a 17 años de edad de "Mi Primera Cuenta" o "Cuenta joven", que durante el periodo promocional ingresen 300€ o más en su cuenta y lo mantengan como mínimo hasta el fin del periodo promocional. El primer sorteo tendrá lugar el 15 de Julio de 2019, cuyo premio es 75 entradas dobles + 150 paquetes de merchand, el segundo sorteo tendrá lugar el 15 de septiembre de 2019, cuyo premio es 75 entradas dobles+150 paquetes de merchand, y el tercer sorteo tendrá lugar el 10 de noviembre de 2019, cuyo premio consistirá en viaje a Dubái para 4 personas. La entrega del premio está sujeta a tributación conforme a la legislación vigente y será asumida por el titular. Condiciones completas de la promoción en las bases notariales disponibles en oficinas de Bankia y www.bankia.es

9. Las presentes bases han sido depositadas ante notario y se encuentran disponibles a petición del cliente que lo solicite en cualquier oficina de Bankia y en www.bankia.es
10. Bankia queda excluida de toda responsabilidad con respecto a las incidencias que pudieran derivarse de la entrega del obsequio y desarrollo del viaje siendo la empresa proveedora del servicio la responsable de posibles demoras o deficiencias o cualquier circunstancia no deseada que pudieran darse por motivos ajenos a su voluntad en la recepción del obsequio por parte del cliente como de cualquier incidencia que pudiera acaecer durante el desarrollo del viaje incluida la contratación del hotel y estancia en el mismo, objeto del obsequio.
11. Bankia se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje. En tal caso se informará de dicha modificación a través del Portal Bankia (www.bankia.es).
12. La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y del criterio de Bankia en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada. El incumplimiento de alguna de las bases por algún participante dará derecho a Bankia para excluir de la promoción al mismo.
13. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes y/o agraciados que los datos de carácter personal que se solicitan y proporcionen fruto de esta campaña comercial, serán tratados por Bankia, S.A., con domicilio social en calle Pintor Sorolla Nº8, 46002 Valencia, y CIF A-14010342, únicamente con la finalidad de poder publicar, reproducir y difundir el nombre y/o imagen del agraciado con el obsequio en los medios, soporte y formato que Bankia, S.A. estime oportunos (incluyendo con carácter enunciativo, y no limitativo, prensa, radio, televisión, Internet, etc.), sin que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, así como poder hacerle entrega del obsequio objeto de la campaña. El representante legal del agraciado, y acompañantes en su caso en el premio "Viaje a Dubái" tendrán que prestar consentimiento expreso para la aceptación de este punto mediante su firma en la ficha de aceptación del obsequio y para la cesión de sus datos al proveedor del servicio a efectos exclusivos

de tramitación del viaje. Finalizada la misma, así como el envío y remisión del obsequio, Bankia conservará la información durante el tiempo en que pudiera derivarse alguna responsabilidad por las partes y solo para este fin, procediendo a su destrucción una vez superado el mismo. Este consentimiento es requisito previo para poder participar en la campaña.

El interesado podrá revocar en cualquier momento los consentimientos prestados en la presente acción comercial, así como ejercer sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación y oposición, y limitación dirigiendo su solicitud, por escrito y acreditando su identidad, a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@bankia.com o al apartado de correos nº 61076 Madrid 28080, indicando "Protección de Datos".

14. Cualquier cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, a cuya competencia y decisión al respecto quedan sometidos desde ahora los clientes de Bankia que participen en la promoción.